

Expediente: **1333/25**

Carátula: **SAGUIR ALEJANDRO ELIAS C/ DIAZ MARIA SILVANA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **20/02/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20315894760 - *RODRIGUEZ ROBLEDO, JORGE LUIS-POR DERECHO PROPIO*

90000000000 - *DIAZ, MARIA SILVANA-DEMANDADO*

20315894760 - *SAGUIR, Alejandro Elias-ACTOR*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 1333/25



H106018958193

**JUICIO: SAGUIR ALEJANDRO ELIAS c/ DIAZ MARIA SILVANA s/ COBRO EJECUTIVO.-
EXPTE. N° 1333/25.**

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 18/02/2026, presentado por RODRIGUEZ ROBLEDO (H), JORGE LUIS:

1) De la propuesta para que el Martillero Público Francisco Javier Robledo (Matrícula N°186), efectúe la subasta de los bienes secuestrados por capital y honorarios, córrase traslado a la parte demandada por el término de cinco días, bajo apercibimiento de tenerla por conforme en caso de silencio. Se hace constar que la presentación cuyo traslado se ordena se encuentra incorporada en el expediente digital para su toma de conocimiento (art. 187 CPCyC).

2) A lo demás: Atento a las constancias de autos, junto a lo previsto por los arts. 590 -último párrafo-, 657 y concordantes del CPCyC; resérvese para ser proveído oportunamente en caso de que así corresponda. JA. 1333/25

Actuación firmada en fecha 19/02/2026

Certificado digital:

CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.